

Río Gallegos, 31 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 102.582/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 002/22 se otorga a la docente Verónica Luján BRANDONI BONINO Licencia sin goce de haberes por razones particulares a partir del 7 de febrero de 2022 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 80, obra nota presentada por la docente BRANDONI BONINO comunicando su reintegro a partir del 2 de marzo del año en curso al cargo que posee en esta Institución;

QUE por nota N° 149-virtual/DAP-UARG/22 el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente en cuestión y solicita el reconocimiento del reintegro;

QUE asimismo, informa que a la docente le quedan pendientes CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el reintegro de la docente Verónica Luján BRANDONI BONINO, CUIL N° 27-23768272-1, al cargo de Carrera Académica en la Categoría Ayudante de docencia, Carácter Efectivo Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Medicina, Área Salud; Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-00-04-01, Escuela Enfermería, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 2 de marzo de 2022 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que a la docente Verónica Luján BRANDONI BONINO le quedan pendientes CIENTO CINCUENTA Y SIETE (157) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Acuerdo N° 002/22.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG